

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRIMERA EDICION.
Punto de insercion y venta de Madrid.
EDICION DE LA MAÑANA.
En venta, en las librerías,
una real por cada ejemplar.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE ANUNCIOS.
En todas sus ediciones y en el extranjero.
CUATRO REALES LINEA.
con rebaja á las convenciones que
consten con la administracion.

AÑO XXIX. NUM. 7340.

MADRID, SABADO 26 DE ENERO DE 1878.

OFICINAS, MAYOR, 120.

EDICION DE LA TARDE DE AYER 25 DE ENERO

El martes a las diez de la noche recibirá el Sr. Cánovas del Castillo en los salones de la Presidencia á todos los diputados y señores que se hallan en Madrid, y á las comisiones de las diputaciones provinciales de los ayuntamientos y de las corporaciones ó institutos que se hallan en la corte con motivo del régie enlazo.

El director del *Imparcial*, Sr. Polanco, no acepta la condecoracion con que ha sido agraciado, fundándose en que, sosteniendo nuestro colega una politica radicalmente contraria á la del gobierno, no puede su director aceptar de aquel merced alguna.

El programa de festejos para mañana sábado es el siguiente:
A las doce.—Segunda corrida de toros con caballeros en plaza.
A las cuatro de la tarde.—Funcion de convite por el ayuntamiento en el teatro Real.

A la misma hora.—Concierto régie de convite por la diputacion provincial en el teatro del Principe Alfonso.
A las nueve de la noche.—Juegos florales.

Paseo de SS. MM. por las calles de la villa para ver las iluminaciones.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Montevideo, 24.
Los individuos de la colonia española, juntos con los marinos de guerra de estacion en estas aguas, y los de la marina mercante, festejan el matrimonio del rey de España, haciendo votos por la felicidad de los reyes y de la nation española.

Londres, 25.
En la Cámara de los comunes el ministro señor Northcote anuncia que propondrá el lunes próximo un proyecto de ley pidiendo un crédito suplementario para gastos de Guerra y Marina.

El Sr. Hambury pregunta si el gobierno ha recibido comunicacion de las condiciones de paz presentadas por el gobierno ruso. El señor Northcote contesta negativamente y añade que esperaba conocer antes las condiciones de paz, pero que se ha pasado una semana y que los rusos siguen avanzando con fuerzas considerables y que por lo tanto el gobierno opina que no debe aplazar la presentacion de dicho proyecto de ley.

París, 25.
La Cámara de diputados aprobó el proyecto de ley de amnistia para los delitos de imprenta desde el 15 de mayo hasta el 13 de diciembre de 1877.

Londres, 25.
No se conocen todavía las condiciones de paz exigidas por el gobierno ruso. Con este motivo aumenta la desconfianza aquí. El armisticio se considera, sin embargo, muy probable.—*Fabra*.

La *Época* dice anoche haber oído que el duque de Montpensier presidirá el banquete que el propietario de la CORRESPONDENCIA, Sr. Santa Ana, va á dar á los que han tomado parte en la manifestacion hecha por el trabajo nacional al ofrecer éste un regalo de boda á S. M. la reina.

El propietario de la CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA no ha creído que podía aspirar á tanta honra, por mas que crea que la merecen tan grande y aun mayor si fuera posible, los fabricantes, industriales y obreros á quienes va á reunir en fraternal banquete para estrechar los lazos de union, cariño y mútuo apoyo que deben existir entre los hijos todos del trabajo.

EDICION DE LA NOCHE DE AYER 25 DE ENERO

COMPARSAS DE PROVINCIAS.

Desde las primeras horas de esta mañana, un góntio inmenso se fué estacionando en el salon del Prado, delante de las tiendas de campaña ocupadas por las comparsas que han costeado las provincias.

La calle de Alcalá, semejaba un inmenso hormiguero agitando en distintas direcciones. Esto se explica teniendo en cuenta que era día de corrida de toros y además, las comparsas establecidas en el salon del Prado presentaban el aliciente de la novedad.

Compréndese, pues, la lucha que sostendrían los que habiendo venido á Madrid para presenciarse todo, no querian perder el más pequeño detalle.

La elegante dama codeándose con la sencilla aldeana, y el atildado dandy confundido con el modesto lugareño, se paraban delante de las tiendas de campaña y esperaban ansiosos el momento de la llegada de los reyes, para presenciar los bailes y cantos de las comparsas.

El ayuntamiento habia establecido una frágil valla delante de las tiendas, consistente en una delgada sogá de esparto, que al primer empuje de la gente se rompía, y las comparsas vieron invadidas sus tiendas, y á punto de perecer asfixiadas.

Las tiendas de campaña, que son de lienzo crudo, no pudiendo soportar el

empuje de la gente, se rompieron por diferentes puntos y amenazaban venirse á tierra.

Las gentes no se contentaban con ver las parejas; era preciso que bailaran y cantaran y así lo pedian con desaforados gritos.

Algunas de las comparsas, asustadas, abandonaron las tiendas y se fueron en busca de su albergue; la gente las seguia y acosaba, y se esforzaba en demostrarles que habian venido para cantar y bailar.

La comparsa valenciana se vió tan asediada, que tuvo necesidad de buscar refugio en la casa del Sr. Bremon de la calle de Trágueros.

Las gentes que residen en Madrid y son naturales de provincias, buscaban con ansia las comparsas de sus pueblos respectivos y se veia pintada en sus rostros la satisfaccion de encontrarse con paisanos y el orgullo de crear que los trajes de esta ó de la otra provincia, eran muchos más arosos y ricos que los de las demás; así es que dimos varias cuestiones que renunciamos á detallar, pues queremos dejar á todos que piensen y sientan como quieran.

Nosotros, que estábamos allí como meros narradores, vamos á describir rápidamente los trajes de las diferentes comparsas que han venido de provincias, y sentimos no poder dar cuenta de todas ellas, pues algunas al tener noticia de que no iban á ser visitadas por SS. MM., en atencion á lo desahucio del día, no habian tenido por conveniente concurrir al salon del Prado.

En el estrecho paseo del salon del Prado contigua á la calle de Trágueros, y á distancia conveniente, han sido colocadas por el ayuntamiento de Madrid 24 tiendas de campaña, adornadas con telas amarillas y encarnadas, formando pabellones, y en las puertas escudos con las armas de Madrid y gallardetes. Frente á cada una de las tiendas, un pie derecho de hierro sostiene un tarjeton, en el cual se lee el nombre de la provincia á que pertenece cada comparsa.

El orden de estas es el siguiente:
Primera, Zamora; la componen 14 parejas de aldeanos de Carvajales y Bermillo de Sayago. Los trajes de las mujeres consisten en falda corta de bayeta con bordados, mandil de seda con lentejuelas de oro; en el cuerpo graciosos gabachos con caprichosos adornos; en el cuello lucen collares y en las orejas pendientes de mucho gusto; media labrada y zapato bajo con hebilla de plata es el traje de las de Carvajales. Las de Bermillo llevan vestido de vuelta con adornos de terciopelo, mandil bordado, pañuelo de Manila al talle, jubon de codin bordado, ricos collares de oro, media blanca calada y zapatos bajos con hebilla.

Los hombres llevan sombrero redondo ancho, chaqueta de paño, camisa bordada con boton pequeño de oro, chaleco encarnado con botones cuadrados de plata, calzon corto bajo y polaina. La de Toledo está compuesta de parejas de los pueblos de Gartera y Quero; sus trajes son vistosísimos y muy ricos y consisten de las mujeres en una saya de seda con adornos de oro y plata, jubon de terciopelo bordado con botonadura tambien de terciopelo; al lado izquierdo del pecho llevan un ramo con lazo encarnado y galon de oro y plata, delante de terciopelo, medias de seda bordadas y zapato de terciopelo con hebilla de plata. En el cuello corales, gargantillas de oro y aderezos de oro y corales, un rosario y varias medallas. En la cabeza un moño alto sujeto con una cinta de color.

En esta comparsa van niños que lucen los mismos trajes.

La de Murcia está representada por un matrimonio. La mujer vista falda corta, media de seda bordada y zapato blanco bordado en oro; el hombre lleva zarguilles anchos, chaleco con botonadura de plata, camisa lujosamente bordada y con grande cuello, tambien bordado, que descansa sobre los hombros; pañuelo redondo á la cabeza y sobre ella la airosa montera del país.

Este matrimonio es el mismo que regaló á S. M., cuando pasó por aquella provincia, un corderito, y ahora traen una cesta con frutas de cera, por no haber podido conseguir las naturales en la presente estacion.

La de Málaga consiste en siete parejas, á las que se han unido un niño, natural de Sevilla, y una niña, que visten el traje de boleros, y que no describimos por ser ya harto conocido.

El traje de las mujeres es: falda corta, con pañuelo de crespon, corto, ricamente bordado, lujosos zarcillos en las orejas, y gargantillas de perlas y aljófar.

Los hombres visten la airosa chaqueta corta con botones del propio metal, falda de seda de color, calzon corto con botonadura de plata, botines de suela y zapato blanco.

A la cabeza pañuelo de seda y el sombrero estafé.

Inútil es decir que estas parejas llaman notablemente la atencion por el gracejo especial que distingue á los hijos de la tierra de María Santísima.

La de Valencia es seguramente la que se distingue de las demás comparsas por la riqueza y gusto de sus tra-

jes. Está compuesta de preciosas mujeres de la huerta, como lo indica la frescura de su rostro. Su traje consiste en una falda corta de tela bordada de oro y plata, jubon de raso de varios colores con manga muy ajustada, media blanca de seda bordada, y zapato de raso blanco. Llevan peinado alto con gran peineta en forma de cuchara, de plata sobredorada; agujas de oro con remates de perlas finas, grandes pendientes de lo mismo, y en el cuello varios hilos de menudas perlas; al brazo llevan pequeñas cestas de mimbres con frutas y flores. El traje de los hombres varia, pues unos llevan chaleco de terciopelo de color, faja grande tambien de color, zaragüelles, media blanca y alpargata, y pañuelo de seda á la cabeza, y otros llevan pañuelo á la cabeza, chaqueta negra, chaleco, camisa bordada, pantalon largo de paño oscuro, media de seda y alpargatas, y alguno que otro sombrero redondo y pañuelo de colores.

La de Zaragoza la componen parejas de Cinco Villas, de Caspe y Zaragoza. El traje de las mujeres es una saya corta de percal, pañuelo corto de crespon, media blanca ó de color, y zapato bajo. Al cuello llevan gruesos collares. Los hombres llevan chaqueta corta, calzon ancho, faja ancha de color y pañuelo de frutas en la cabeza.

La de Segovia la constituyen parejas de los pueblos de Mofovera y Turégano. El traje de las mujeres es muy caprichoso y consiste en falda corta, jubon de terciopelo de diversos colores con bordados de oro, rica camisa con anchos pliegues y bordados, medias de seda, zapato corto con hebilla de plata, collares de coral con relicarios y aderezos de oro. En la cabeza llevan montera de terciopelo con lentejuelas de plata y oro. Las solteras llevan media blanca y las casadas encarnada. Entre las mujeres se encuentran Cecilia Pastor y su preciosa hija, la primera, nodriza de S. A. la princesa de Asturias, y la segunda abogada de pila de S. M. la reina doña Isabel II.

Los hombres usan sombrero redondo, ancho, de terciopelo, camisa blanca bordada, pañuelo de seda á la cabeza, chaqueta corta de paño oscuro, muy abierta, con adornos de terciopelo y abalorio, chaleco corto de terciopelo de colores con botonadura de plata en forma de careles, cinta de seda de varios colores, con coligantes, calzon corto, abierto por los costados con hilera de botones de plata, botas de cuero, zapatos blancos y calceta calada. Los de Turégano varian únicamente en que llevan la calza negra con alpargatas.

La de Cáceres la forman parejas del pueblo de Monte Hermoso. El traje de las mujeres consiste en pañuelo de seda de color á la cabeza, esclavina de paño rodeada al talle, con adornos, jubon de terciopelo, manga estrecha con botonadura de plata y vueltas de terciopelo de color, guardapiés plegado, mandil de cubica, medias negras ó azules, segun sean casadas ó solteras, y zapatos de orejilla con hebilla de plata.

El traje de los hombres es sombrero redondo y ancho, con borlas y espejuelos, chaqueta sencilla de paño oscuro, chaleco tambien de paño con vueltas de terciopelo de colores y con botones de plata, unos achatados y otros en forma de madroños; faja de color, pantalon corto y ceñido con botones plateados, polainas y zapatos blancos.

La de Ciudad-Real está compuesta de seis parejas, cuyos trajes consisten: el de las mujeres en peinado de moño, sencillos pendientes, pañuelo de seda de color al talle, falda corta sencilla, medias blancas y zapatos rusos; el de los hombres en sombrero redondo, ancho, con borlas, chaqueta negra, chaleco del mismo color, y faja tambien negra, pantalon bombacho abierto en su tercio inferior, con hilera de botones, calcetin azul y zapato blanco.

La de Jaén la componen parejas de aquella provincia, que visten de la siguiente manera: las mujeres pañuelo de seda á la cabeza, peinado á la moda, vestido comun y pañuelo de seda al talle; el de los hombres es chaqueta corta con botones de plata, chaleco de castor fino con botonadura tambien de plata, faja de seda negra, bordada de colores, pantalon corto de punto de seda con botonadura plateada, botinas de castor negro y zapato blanco.

Una de las parejas pesa 23 arrobas y 19 libras. Esta comparsa está presidida por el alcalde de Frailes, D. David Garrido y Serrano, y se distingue tambien por lo agradable y simpático de su acento y por su carácter sencillo y franco.

Estas son las únicas comparsas que hemos visto, y muy á la ligera, puesto que la afluencia de gente impedia tomar detalles.

Al cerrar esta reseña se acercan á nuestra redaccion los diputados de la provincia de Valencia, á rogarnos hagan público su agradecimiento á la familia del Sr. Bremon, que tan generosamente ha prestado hospitalario refugio á la comparsa de dicha provincia, que, como decimos al principio de esta reseña, tuvo que abandonar precipitadamente sus tiendas.

Habiéndose cometido, por error de copia, una equivocacion importante en el

artículo 5.º del real decreto de indulto, publicado atáyer en la *Gaceta*, el periódico oficial lo inserta hoy rectificado en esta forma:

Art. 3.º Para disfrutar de la gracia concedida en los artículos 1.º y 2.º del presente decreto, es indispensable que los penados se hallen cumpliendo condena ó á disposicion del tribunal sentenciador. Los comprendidos en el 3.º y 4.º deberán haber observado buena conducta y dado pruebas de arrepentimiento para gozar del beneficio que por dichos artículos se les concede.

Hoy podemos dar á nuestros lectores algunos detalles de la ascension en el globo por el aeronauta Luis Godard.

A la media hora de elevarse el intrépido Godard, tomó tierra el globo en Aldehuela, término de Getafe. Un golpe de aire rompió el áncora de seguridad y la que sirve de parada al aparato.

Las parejas de guardia civil de caballería que custodiaban los alrededores del pueblo, alcanzaron al globo en Aldehuela, punto donde ha pasado la noche el Sr. Godard, y de donde habrá regresado hoy.

Parece que el sitio elegido por la diputacion, no reúne las mejores condiciones para experimentos de esta índole y menos para un día como el de ayer en que la fuerza del viento era obstáculo de bastante importancia para el buen éxito de la ascension.

Un golpe de aire inclinó el globo en direccion á uno de los árboles cercanos, cuyas ramas rompieron la tela del *Intrépido* en una estension de diez centímetros.

Este accidente hizo que el globo perdiera gas y fuerza, debiéndose á esto lo breve de su viaje aéreo. Por fortuna esto se hizo con felicidad, teniendo solo que lamentar los desperfectos causados en el arrastre, y de los cuales ya nos hemos ocupado.

D. Antonio Alfau, representante de la sociedad de Agricultura de Ponce (Puerto-Rico) felicitó á S. A. la infanta doña Mercedes con el siguiente telegrama:

Madrid, 21 (11 de la mañana).—Excelentísimo señor infante duque de Montpensier.

Las sociedades de agricultura de Ponce y Mayagüez, en Puerto-Rico, felicitan por mi conduido, y con toda la fuerza de su lealtad y su amor á la madre patria, á su reina la infanta Mercedes, y á V. V. AA., por verla tan merecidamente llevada á compartir el trono de Isabel la Católica con nuestro amado rey D. Alfonso.—ANTONIO ALFAU.

S. A. ha contestado por medio de don Rafael Esquivel, en los siguientes términos:

Aranjuez, 21 (3.º tarde).—Señor D. Antonio Alfau:

S. A. R., profundamente agradecida á la respetuosa y espresiva felicitacion de las sociedades de agricultura de Ponce y Mayagüez, representadas por usted, me encarga con encarecimiento de á Vd. y demás señores de las sociedades, las rendidas más gracias.—RAFAEL ESQUIVEL.

El diputado á Cortes Sr. Muñoz Vargas ha remitido, con destino al *Regalo de boda*, un cajon con 30 botellas de vino de diferentes clases, elaborados en los pueblos de la Nava, Rueda y otros de la provincia de Valladolid.

Algunos periódicos de provincias publican cartas de sus corresponsales en Madrid asegurando que el ministerio de Hacienda se ocupa de emision de 50000 acciones para el exterior y 25000 para el interior sobre la renta de aduanas. Aunque el gobierno se halla autorizado en la ley de presupuestos anteriores, valiéndose de la emision de valores públicos con garantia de la renta de aduanas, la verdad es que hasta ahora el señor ministro de Hacienda no ha hecho uso de esa autorizacion legislativa.

El inteligente editor de la *Coruña*, señor Abad, ha empezado á publicar en aquella localidad una obra del popular novelista D. Antonio de San Martín, titulada *Una mujer de historia*.

El decano de los primeros actores y directores de nuestro teatro Español, D. José Valero, ha tenido la honra de visitar ayer á las tres de la tarde á S. M. la reina doña María Cristina, habiéndose dignado dicha augusta señora de recibirle con las más honrosas muestras de bondad y complacencia. El Sr. Valero lo han echo presente, despues de larga conversacion, su humildad y respeto enhorabuena por el enlace de su majestad el rey con la augusta princesa doña María de las Mercedes, haciendo constar sus más fervientes votos por la felicidad de los augustos esposos y de toda la real familia.

S. M. la reina con su acostumbrada amabilidad agradeció á nuestro artista sus deseos, quedando en hacerlos presentes por sí misma á S. M. el rey.

Ha llegado á Madrid, de Barcelona, el Dr. Andreu, propietario y autor del acreditado producto *Pastillas para la tos*, á consecuencia de haber descubierto una falsificacion de sus cajas, que hasta ahora parece solo circulan por

Madrid, y se distinguen por ser más ligeras que las verdaderas, el color de las pastillas mucho más claro, y no llevan prospecto alguno. Está resuelto á denunciar criminalmente á los falsificadores, y publicar sus nombres y señas, para que los enfermos no se vean sorprendidos por tan infame hecho.

En Alcoy ocurrió la noche del viernes último un horroroso incendio, que ha consumido por completo una de las numerosas fábricas de aquella industriosa ciudad. El fuego se declaró sobre las doce de la noche en un depósito de leña de la fábrica de fósforos que los señores Iborra y Brutinel tenían establecida junto á la llamada Máquina de Guillom, fuera ya de la poblacion. El incendio tomó desde los primeros instantes tal incremento, que al despertar los individuos de la familia que habitaba en la casa, se encontraron rodeados por las llamas, y en tan angustiosa situacion, el hermano del jefe de la familia se resolvió á arrojarse por la ventana, á pesar de ser esta del segundo piso, y su ejemplo fué enseguida imitado por aquel y por su esposa, la cual se dejó caer estrechando á un niño de pechos entre sus brazos. Como era inevitable, atendida la altura considerable que media desde la ventana al suelo, los dos esposos y su hermano sufrieron lesiones de mas ó menos consideracion, y fueron trasladados al hospital, siendo gran fortuna que el niño de pecho saliese completamente ileso.

A pesar de los auxilios prestados y del celo de las autoridades, el edificio incendiado quedó reducido á escombros, habiéndose mantenido en pie tan solo las cuatro paredes exteriores. Las pérdidas se calculan en unos 15000 duros.

Una frase buena hemos oido esta tarde de labios de un dependiente de casa particular.

Parece que su amo, senador, disponiendo de dos billetes para la funcion de toros de mañana, le regaló una grada, por la cual le ofrecian 500 rs.

«Lo que mi amo me regaló, no lo vendó.» Contestó el hombre.

Las fiestas reales se celebran en Valladolid con extraordinaria animacion y gran concurrencia de forasteros á pesar de no haber establecido la empresa del ferrocarril trenes á precios reducidos. La poblacion ofrece un bello aspecto; la mayor parte de las casas están adornadas de caprichosas colgaduras, y en muchas se preparaban vistosas iluminaciones.

Anteayer hubo recepcion en capitania general, y terminada esta se verificó la revista general de las fuerzas del distrito. Segun los periódicos de la localidad, la plaza Mayor y calles adyacentes no podian contener la multitud que se agolpó en aquel sitio para presenciar el desfile.

A las cinco y media de esta tarde recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Londres, 25.

El *Times*, en su edicion de esta mañana, dice que la escuadra inglesa del Mediterráneo ha recibido órdenes que indican graves determinaciones por parte del gobierno inglés.

El periódico el *Daily-News* añade que dicha escuadra ha recibido la orden de desembarcar tropas inglesas en las inmediaciones de Gallipoli.

Ha sido aceptada la dimision del Sr. Carnavon.

Se hacen grandes esfuerzos á fin de que el ministro lord Derby retire la dimision que ha presentado.

Ayer noche hubo gran recepcion en la legacion de España con motivo del casamiento del rey D. Alfonso.—*Fabra*.

En la recepcion verificada ayer en Palacio llamó la atencion la maestranza de Zaragoza.

Despues de la recepcion se presentaron sus individuos á rendir testimonio de respeto al rey D. Francisco de Asis, como hermano mayor que es de la ciudad maestraza. Entre los caballeros figuraban los Sres. Liñan, Ulloa, Ruata, marqués de Novallas, Jord n de Urriaga, duque de Granada, Garcés de Marcilla, Frias, San Gil, vizconde de Iruan, conde de Echaz y otros varios que no nos es posible recordar.

De las demás maestranzas vimos tambien gran número de caballeros.

A consecuencia del fuerte viento que ha reinado esta noche pasada, gran parte de los lienzos que formaban los adornos con que se habian cubierto las tribunas del hipódromo, han sido destruidos, siendo una de las que más han padecido la destinada á SS. MM. y AA. No sería, pues, extraño, que por este motivo se suspendiesen por tres ó cuatro dias las carreras de caballos que estaban anunciadas para el 27.

La inauguracion de la esposicion de Bellas artes, anunciada para mañana 26 se ha suspendido hasta nueva orden.

En la escuela de defuncion de D. Marcos García de los Rios, que ayer publicamos, se dijo, por error de imprenta, que las misas en sufragio de su alma se celebrarian el día 23, en vez de decir el 26, como lo espresaba el original.

LA MADRILEÑA.

Fábrica de bugias estearinas, estearina y jabón de Olcina.

Pono en conocimiento de sus favorecedores que ha trasladado el despacho de la calle del Caballero de gracia, número 15, á su antiguo establecimiento Plaza del Principe Alfonso, 4. El socio director, IGNACIO DE ARCE MAJON.

VINOS FINOS DE JEREZ.

Magnífico surtido de los de aquella procedencia, secos y dulces de la acreditadísima marca Cala y Meynet. Se venden por cajas y por botellas.—DESENGAÑO, 8, Ferrería y quincalla, esquina á la de Valverde, y Bordadores, 3, ultramarinos.

RESFRIADOS, **TOS**, COQUELUCHE, CATARROS CRÓNICOS, IRRITACIONES DE GARGANTA.

CURACION PRONTA Y RADICAL USANDO EL **JARABE PECTORAL DE MORENO MIQUEL.**

Precio, 10 rs. frasco.—Depósitos: Madrid, farmacia de su autor, Arenal, 3; Córdoba, Sr. Villos; Zaragoza, Rios (hermanos); Alcoy, Rafael Alfonso; Oaxaca, Ramos; Ubeda, Ramos, y en las principales farmacias de provincias.

PURGATIVO JULIEN

CONFITE VEGETAL, LAXATIVO Y REFRIGERANTE Contra el ESTREÑIMIENTO

El Purgativo Julien, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulcecito que tiene el gusto el más agradable. Recomendado su empleo, inofensivo siempre, á las personas que padecen de bilis, flemas, ó afectadas de Disenteria, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis; en las afecciones del hígado, en la ictericia y en las enfermedades de la piel. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposición á la jaqueca y á la apoplejia. Administrado á los niños, el Purgativo Julien previene las convulsiones, obrando como depurativo en el tratamiento del gurmio y de las costras de leche.

Depósito en las principales Farmacias y Procerías.

EL SEÑOR DON RAFAEL GRACIA CANTALAPIEDRA.

FALLECIÓ EL DIA 17 DEL ACTUAL. R. I. P.

La señora doña Julia Garcia de los Rios de Gracia, viuda; hermano, madre y hermanos políticos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se va á celebrar mañana 26 en la iglesia parroquial de San Luis á las once y media, á cuyo favor quedarán agradecidos.

Todas las misas que se celebren el día 27 por los señores curas adscritos á la espresada parroquia, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Segundo aniversario.
EL EXCMO. SEÑOR D. FRANCISCO LARRION Y GUERRA, brigadier del ejército, gentil-hombre de S. M. la reina, caballero de las reales órdenes militares de San Hermenegildo, Carlos III & Isabel la Católica, falleció el 26 de enero de 1876. R. I. P.

Todas las misas que se digan los días 26 y 27 en la iglesia de la Magdalena (vulgo Recogidas), calle de Hortaleza, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Se viuda la Excmo. señora doña Alberta Legua, su hija, nietos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

XV aniversario.
La Excmo. señora D. MANUELA GARCIA y Moliviedo, viuda del teniente general don Martin Garcia y Loygorri, falleció el 26 de enero de 1863. R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana 26 en la iglesia parroquial de San Ildefonso por los señores sacerdotes á ella adscritos, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

Los hijos, hija política, nietos y bisnietos de la finada, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

HORTICULTURA.
Nadie se vaya sin enterarse de los precios de plantas, semillas y árboles franceses. Alcalá, 16, y Carmen, 16, tiendas.

EL SEÑOR DON JUAN BOUET Y GAUSSIN
FALLECIÓ EL DIA 18 DE ENERO DE 1878.
R. I. P.

Doña Rosario del Real, viuda; doña Matilde Bouet de Puncel, hija, nieto, hermana, hijos políticos, hermanos políticos, sobrinos, demás parientes y testamentarios,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la misa con vigilia que por el eterno descanso de su alma se celebrará el sábado 26 del corriente, á las diez de su mañana, en la iglesia parroquial de S. Sebastian, cuyo especial favor agradecerán.

Todas las misas que se celebren el domingo 27 del corriente en la misma parroquia por los señores sacerdotes adscritos á ella se aplicarán por el eterno descanso de dicho señor.

No se reparten esquelas.

MAURICIO BING. MÁQUINAS PARA COSER
DE TODOS LOS SISTEMAS ESPECIALIDAD EN LAS DE MANO DESDE 160 RS. CON GARANTÍA POSITIVA.

NO COMPRAR ninguna MÁQUINA SIN VER ANTES EL GRAN SURTIDO QUE hay en este DEPÓSITO.

MÁQUINAS para FAMILIA, MODISTAS, SASTRES, ZAPATROS, SOMBREREROS, para coser GUAITES, ETC. ETC.

VENTA A PLAZOS.—ENSEÑANZA GRATIS. CALLE DE ESPOZ Y MINA, 32 Y 34.

DEVOCIONARIOS.
Blegante surtido, casa especial y único punto en dicho artículo. Para bodas y regalos de novias; desde el precio de 8 rs. á 1000. Librería de S. Sanchez Rubio, calle de Carretas, 31.

DR. GOÑI, especialista en las enfermedades de las vías urinarias. Consulta, Montera, 16, segundo, de 2 á 7 de la tarde.

PÍLDORAS PANCREÁTICAS DE DEFRESNE
Admitidas en los Hospitales y Hospicios civiles de París.
La Pancreatina es el digestivo más poderoso de cuantos se conocen. Se emplea siempre con buen resultado contra:
Las Digestiones penosas;
La Hinchazon del estómago;
La Anemia; La Gastritis;
Los Eructos; Las Gastralgias;
Las Enfermedades del Hígado.
La Pancreatina excita y despierta el apetito de los convalescentes, corta los vómitos de las mujeres embarazadas y combate el enfamecimiento de los niños.
Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

AVISO.
Se vende una sillera de moda sin usar, con forro de damasco de Reus. Calle de Cervantes, 35, entresuelo, 12q.

MA PARA CASA DE LOS padres. Progreso, 21.

MA PARA CASA DE LOS padres, primeriza.—Virgen del Puerto, Lavadero, número 43, darán razon.

CASA PARTICULAR, HABITACIONES. Razon, Carmen, 10, puesto de fósforos.

PERRO BLANCO DE CAZA, pacho, con mancha en el ojo izquierdo y encima de la cola, estraviado ayer tarde en el Salon del Prado. Devolverlo, Jardines, 30, cto. 2.º, y se gratificará.

SE CEDEN DOS BILLETES DE Regreso á Bilbao, en primera clase. Plaza de San Miguel, 8, bajo, informarán.

VIAJES
de Livingstone, 3 reales; de Schweinfurth al Africa Central, 6 rs.; de Balmes por el Africa del Sur, 4 rs.; de Róhls de Tripoli á Legos á través del Desierto, 3 reales. Pedidos al autor don F. Ayuso, Capellanes, 12, Madrid.

GRAN FABRICA de SOMBREROS. Gran surtido de copa, hongos de castor de todas clases, formas elegantes, precios arreglados. Jacometrezo, 83, esquina á la de Tudescan.

XX aniversario.

DON JUAN ANTONIO BARRIE
falleció el 26 de enero de 1863.

Todas las misas que mañana sábado celebren los señores sacerdotes adscritos á la parroquia de San Sebastian, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su hijo, hija política, nietos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirva encomendarlo á Dios.

ALMONEDA de MUEBLES. silleras de seda y cama. Meson de Paredes, 37, 2.º dcha.

SE RECIBEN UNO ó DOS Chuspedes. Plaza Mayor número 2, 3.º derecha.

MA PARA CASA DE LOS padres. Lavadero de la Cruz, núm. 61.

—¡Hola!—dijo Celeste, realmente asombrada.—¿Por acaso hace mucho tiempo que no la ha visto Vd?—
—No, tan solo hace cinco días que la vi.—
—¿Y puede estar Vd. tanto tiempo sin contemplar el objeto de su auroroso de fuego?—
—¡Oh! eso obedece á un plan que he concebido.
—Ambos interlocutores guardaron silencio. Celeste y Peyretorte, ambos á dos, ardian en deseos de hablar de Cramoizan; pero esperaban que la primer palabra acerca del particular partiera de la parte opuesta. Al fin la joven, cansada de tan fastidioso juego, rompió el silencio.
—Dígame Vd., mi querido amigo,—esclamó,—parece ser que le han deteriorado lindamente su capitan á su Alina de Vd?—
—Sí,—respondió el banquero.—Y aunque por poco tiempo creí, en vista de lo que dijeron los periódicos, que había muerto.
—Y hubiera Vd. cantado alegremente un *De profundis* sobre su tumba, ¿verdad?—
—No lo niego. Tampoco Vd. hubiera dejado de hacerlo.
—¡Oh! yo...
—¡Calle! Ahora que recuerdo; Vd. no estaba por los medios violentos, y Malbec estaba de tal modo asombrado por ello, que sostenía enérgicamente que estaba Vd. perdidamente enamorada de Cramoizan.
—¿Qué ocurrencia tan peregrina tiene el tal Malbec? Y aporósito, ¿cómo sigue?—
—¿Quién? ¿Cramoizan ó Malbec?—
—Amigo mío, si tiene Vd. noticias, démelas Vd. acerca del uno y del otro.
—Cramoizan continúa en el bosque de Sanar, de donde saldrá mal curado.
—¡Ah!—dijo Celeste, á quien sorprendió no poco saber que Peyretorte no se hallaba muy al corriente de lo que había sucedido.
—En cuanto á Malbec, sigue mejor, y sanará. Desde ayer recibe algunas visitas. Mañana irá á verle.
—¿Vd. le debe las heridas que sufre?—
—¿A mí?—
—No le envió Vd. á casa de la señora Toursullest?—
—¡Toma! Pues es verdad.
—Tengo curiosidad por saber,—repuso Celeste con tono de la más completa indiferencia,—el porqué se le ha ocurrido á Malbec decir á Vd. que yo estaba enamorada de Cramoizan.
—Me es completamente imposible satisfacer ese deseo de Vd.
—¿La verdad, poco me importa,—dijo la óven.
—Y para no dejar languidecer la conversacion, Amapola hizo el gasto de ello, dijo no pocas infamias y aparentó querer aturdirse

con cinicas frases. Hizolo tan á lo vivo, que Peyretorte pareció iluminado por repentina inspiracion y la propuso que fuera á su casa para hablar allí con más comodidad. Amapola aceptó sin vacilar. Algunos momentos despues, el rentista la introducia en su gabinete; se cercioró de que todos sus dependientes se habían marchado ya, cerró la puerta y corrió la pesada cortina de que ya hemos hablado.
—Y ahora,—dijo,—juguemos á cartas vistas.
—Precisamente ese es mi deseo,—respondió Celeste.
—Mi querida Amapola, ¿es Vd. capaz de seducir á un notario?—
—¿A uno solo?—preguntó Amapola sonriendo y con el acenio de una mujer á quien la cosa parecia insignificante.
—Sí, querida mía, á uno solo.
—¡Oh! Peyretorte, por fuerza tiene Vd. formado muy mal concepto de mí, cuando me hace Vd. semejante pregunta.
—Sin embargo, insisto y deseo que me responda Vd. á ella.
—Pídame Vd. una ensalada de notarios: este sería un trabajo digno de mis fuerzas y de mi talento; que hacer que pierda la cabeza un solo notario, es verdaderamente indigno de mí.
—¿Está bien.
—¿Cuál es el nombre de ese infortunado?—preguntó á Amapola.
—Malberet.
—¿Dónde está situada su fábrica de mamotretos?—
—Calle Poissonniere.
—Está muy bien; pero supongo que no le lleva á Vd. un objeto puramente platónico para lanzarlo en contra de ese hombre. Su deseo de Vd. no será el de que se lo traiga atado de pies y manos como á cualquier avechuchu.
—Vamos, Amapola, tengamos más formalidad. En el estudio de ese notario, ó mejor dicho, en el gabinete de su primer pasante, hay una especie de biblioteca, en donde hay colocadas simétricamente muchas cajas de carton que parecen grandes diccionarios.
—Sí, sí; ya sé lo que quiere decir Vd.
—En el segundo estante, á la izquierda, verá Vd. una de esas cajas, en cuyo lomo se ha escrito: *Escrituras Julio 1864*.
—Desde aquí lo estoy viendo.
—Luego que haya sometido Vd. á sus leyes al tabelion, le manifiesta Vd. con mucha habilidad, que tiene Vd. un capricho, y que quiere Vd. ponerle en ejecución. El tal deseo consistirá en que quiere Vd. tener una comida opipara y de broma en pleno estudio; lo cual es, suficientemente original. Pa-

ra justificar tan rara ocurrencia, Vd. inventará razones que le hagan reír y que por consecuencia desarmarán sus prevenciones; si las tiene.
—En buenas manos está el panderito; descuido Vd.
—A esta comida no asistirán más personas que Vd. y él; cosa que será muy fácil de conseguir.
—Buena.
—Una vez sobre el terreno, supongo que sabrá Vd. emborachar al notario.
—Ya lo creo! ¿y qué más?
—Y cuando esté en estado de no ver lo que Vd. hace, se posesiona Vd. de la caja en cuestion, la abre Vd., y buscando por orden alfabético, encontrará Vd. un acta en cuya cubierta se lee: *Peyretorte y Compañía*.
Una vez en sus manos, se la mete Vd. en el bolsillo, y continúa Vd. divirtiéndose al guardador de la fé pública, cuidando muy mucho de dejar en su sitio la caja de los originales.
—Está perfectamente,—dijo Amapola.—Y ahora bien, ¿me permite Vd. que lo haga algunas preguntas?
—Escuche á Vd.
—¿Tiene Vd.—repuso Amapola,—grande interés en poseer esa acta notarial?
—Naturalmente.
—Entonces tenga Vd. á bien decirme cuál es ese interés, y de qué manera la accion, mas que reprehensible, de que voy á hacerme culpable, me conducirá por el camino de la fortuna.
Peyretorte miró á Celeste muy fijamente. Por dos ó tres veces estuvo á punto de hablar; pero se calló.
—No tiene Vd. confianza en mí?—preguntó al fin.
—¡Bah! Ni poca ni mucha. Vd. tiene un secreto; yo quiero conocerle á fin de tener á Vd. en mi poder. No quiero que me juegue usted la mala partida de abandonarme á mi triste suerte y á la justicia, si por acaso se descubre esa sustraccion. Así pues, si quiere Vd. que yo obre, hable Vd.
Peyretorte vaciló por espacio de algun tiempo. Reflexionaba profundamente, y pesaba el pró y el contra del asunto. Celeste, por su parte, alegróse del instante de tregua que le proporcionaba la vacilacion del banquero, y la aprovechó para ver de adivinar qué había de cierto en la nueva aventura en que acababa de aventurarse á cierra-ojos. Hacia ya mucho tiempo que sabía que Peyretorte profesaba á Cramoizan un odio mortal, pero le era desconocida la causa de este odio, pues no podía admitir que fuera la escena del Circolo de las Cotufas lo que había despertado un sentimiento tan feroz en el corazon del banquero. A otra causa había

que atribuirlo, y esto es lo que Amapola deseaba saber. Sentia instintivamente que poseia el hilo de muchos misterios, y este era el motivo por que no retrocedió ante ninguna de las proposiciones de Peyretorte. Este acabó por levantar la cabeza, y dijo:
—Querida amiga, voy á confiar á Vd. los secretos más importantes de mi vida.
—¡Ah!—dijo Amapola, fingiendo admirablemente un movimiento de satisfecha curiosidad.
—El señor de Cramoizan pertenece á mi familia,—repuso lentamente Peyretorte.
—¿En qué grado?
—Poco pueda importar á Vd. eso.
—Dispénsame Vd.; tan me importa mucho, que respondo todas las negociaciones si no me responde Vd.
—Es mi sobrino.
—Fariante muy cercano, querido mío. No me sorprende la conmovedora ternura que lo demuestra Vd.
—¡Si Vd. supiera...!
—Pues no deseo otra cosa más que saber,—replicó Celeste.
—Es un sobrino por casualidad.
—¡Calle! es verdad; he oido decir que era bastardo. Pero dígame Vd., Peyretorte, parece que la fortuna le ha sonreido. ¿Ha sido reconocido por su padre ó por su madre?
—Mi querida Amapola, su madre es la mujer que ha visto Vd. aquí.
—¡Ajaja! mi querido Creso, por vez primera ha consentido Vd. en decir la verdad.
—¿Cómo?
—Sabia todo lo que acaba Vd. de decirme desde hace mucho tiempo.
—¿Quién se lo ha dicho á Vd.?—
—Pues me lo ha dicho el bueno de Malbec. Y ahora dígame Vd. qué es lo que se ha hecho de aquella mujer, de Clemencia, la madre del capitán, en fin.
Celeste no había inútilmente charlado tanto desde hacia rato, sino para llegar á hacer esta pregunta; pero no impidió que á Peyretorte le chocara mucho, y que juzgara que la joven queria saber demasiado. Sin embargo, habiase comprometido demasiado para que pudiera retroceder, y con esa impudencia peculiar á las gentes que se pierden, respondió:
—He cometido una torpeza...
—¿Usted... el hombre hábil?
—Clemencia había desaparecido de mi casa. Supe que se había encontrado con Cramoizan y que lo había reconocido, merced á su parecido con su esposo.
—¡Ah... vamos! El padre tampoco era desconocido!
—Claro que no. Pero Clemencia, antes de salir de mi casa, y en la prevision de q

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES. EN MADRID, 8 REALES UN MES. EN PROVINCIAS, 30 REALES UN TRIMESTRE.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS. OFICIALES, 2 reales linea. PARTICULARES, convencional.

AÑO CXX.—NUM. 26 DE 1878.

Santa Paula.—Cuarenta Horas en la iglesia de la Concepcion

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. (Q. D. G.), y augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

SOL: sale a las 7'17 de la mañana, y se pone a las 5'9 de la tarde.

LUNA: Cuarto menguante el 25, y luna nueva el 2 de febrero.

SANTO DE HOY.—Santa Paula, viuda romana. Estuvo casada con un senador llamado Toxocio. Tuvo cinco hijos a quienes educó santamente, y luego que murió, se encaminó a Palestina, donde visitó los Santos Lugares con suma devoción: fijó su estancia en Belen, y edificó cuatro monasterios bajo la dirección de San Jerónimo. Distribuyó sus cuantiosos bienes entre los pobres, y habiéndose embarcado a dicha ciudad de Palestina, permaneció toda su vida ejercitándose constantemente en la meditación de la Sagrada Escritura y en los actos más rigidos y severos de la penitencia. Ultimamente murió pronunciando afectuosos salmos y devotas jaculatorias en igual día del año 404 de la era cristiana.

Además es San Policarpo, obispo y mártir.

ARBITRIOS MUNICIPALES

La recaudación obtenida en el día de ayer, por derechos de consumo, alcázar y mercaderías no gravadas, es la siguiente:

Table with 4 columns: Puntos de recaudación, Puntos recaudación, Puntos, Puntos. Lists various locations and their respective tax amounts.

Madrid 25 de enero de 1878.—El alcalde, marqués de Torneros.

BOLSA.—COT. OFIC. 25 DE ENERO.

Table with 3 columns: Fondos públicos, Últimos precios, Movimiento. Lists various public funds and their market movements.

ESCUELA GENERAL DE AGRICULTURA.

Ayer nos faltó espacio para publicar el real decreto del ministerio de Fomento que dió a luz la Gaceta, y cuya parte dispositiva es la siguiente:

Artículo 1.º La escuela superior de Ingenieros agrónomos, establecida en la Florida, se denominará Escuela general de Agricultura.

Art. 2.º La escuela general de Agricultura es un establecimiento público del Estado, dependiente del ministerio de Fomento. Tiene por objeto dar la enseñanza completa para formar:

- 1.º Ingenieros agrónomos.
2.º Peritos agrícolas.
3.º Capataces y obreros agrícolas.

Art. 3.º Constituirán la enseñanza de la escuela para la seccion de ingenieros:

- Las lecciones orales, de dibujo y prácticas diarias de laboratorio, Museos y campo, relativas a las materias siguientes, que se estudiarán en cuatro cursos solares:
Primer curso. Química agrícola. Zoología y botánica agrícolas. Patología general y su terapéutica climatológica. Metodología de la agricultura. Segundo.—Agricultura. Fitoecnia (cultivo agrícola). Zootecnia (ganadería y sus agregados).

Art. 4.º Para ingresar como alumno oficial en la seccion de ingenieros, se necesita ser aprobado en el exámen de las materias siguientes:

- Las que constituyen la segunda enseñanza, con ampliación de la física, de la química y de la historia natural, segun los programas que se publicarán oportunamente.
Trigonometría rectilínea y esférica. Geometría analítica. Geometría descriptiva. Cálculo diferencial e integral. Mecánica racional. Topografía. Dibujo lineal y topográfico.

Art. 5.º Constituirán la enseñanza en la escuela para los peritos agrícolas oficiales:

- Las lecciones orales y ejercicios prácticos de las materias siguientes, que se estudiarán en dos cursos solares:
Primer curso. Nociones de agronomía. Nociones de ganadería. Topografía. Segundo. Nociones de fitotecnia.

CAMBIOS DEL 25 SOBRE PROVINCIAS

Table with 6 columns: PLAZAS, DARG, BENF, PLAZAS, DARG, BENF. Lists exchange rates for various provinces.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Con arreglo al orden que determinó el sorteo celebrado el 22 de diciembre último, el día 28 del actual, de diez de la mañana a dos de la tarde, se satisfarán por esta caja los intereses del segundo semestre de 1877, correspondientes a los depósitos en ella constituidos en obligaciones generales por ferro-carriles, comprendidos en las bolas números 36 al 45 inclusive ó sea en los millares siguientes de la numeración de entrada de los resguardos de aquellos:

Table with 2 columns: Amount, Amount. Lists deposit amounts and their corresponding interest payments.

Madrid 25 de enero de 1878.—El director general, Carlos Grotta. R-1

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 28 del corriente de diez a dos de la tarde.

Intereses de resguardos no depositados.—Segundo semestre de 1877.—Terminado el pago de las facturas que entraron en sorteo, se da principio al de las no sorteadas, y en su consecuencia se satisfarán las señaladas con los números 707 al 770 inclusive.

Madrid 15 de enero de 1878. —El director general, Carlos Grotta. R-1

CORREO GENERAL.

Cartas detenidas por falta de franquicia en el día 24 de enero de 1878.

542 Bernardo Vázquez, San Sebastián.

543 Bartolomé Ercilla, Valladolid.

544 Conde de Moriana, Ercija.

545 Cruz Franco, Martos.

546 Cristiano Galé, Luceni.

547 Eusebio Hernandez, Burgos.

548 E. Duponchon, Chamartin.

549 Faustino Fontecha, Lillo.

550 Isabel García, Rivadavia.

551 Julian Frias, Cogolludo.

552 Juan Palomares, Ibrós.

553 Josefa Rodriguez, Trucios.

554 Juana Villar, Portugalete.

555 Juan Urvengoechea, Búrgos.

556 Juan Acila, Faraiz.

557 Leandro Rodriguez, Búrgos.

558 Leonardo Gomez, Villarcayo.

559 Mariano Martín, Zaragoza.

560 Pedro Barron, Alcalá de Henares.

561 Simon Echevarria, Sevilla.

562 Santiago Verbal, Asquerosa.

563 Teodoro Montaner, San Sebastián.

564 Virginia Miquelarena, Barcelona.

Madrid 25 de enero de 1878.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Arango, 1, pral. dcha. Boisa, 14, pral. Caballero de Gracia, 8, 2.º Callejon de las Descalzas, 4, 5.º izqda. Carmen, 14, 4.º Costanilla de San Andrés, 2, bajo. Desengaño, 19, entlo. Embajadores, 6, 3.º dcha. Espejo, 6, pral. Humilladero, 20, pral. izqda. Independencia, 2, 2.º Infantas, 1, 4.º Jovellanos, 8, 2.º izqda. Leganitos, 21, 4.º Leones, 8, 2.º Lope de Vega, 39 y 41, 3.º Madera, 22, pral. Oriente, 4, 3.º San Andrés, 14 dpldo., 4.º dcha. San Bernardo, 42, sotabanco derecha. San Bernardo, 15, 4.º Santa Inés, 11, pral. Serrano, 25, pral.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de la Concepcion Jeronima, donde se celebrará a la santa fundadora con misa mayor y sermón que producirá un buen orador, y por la tarde completas y reserva.

En San Antonio del Prado continúa la novena a la Virgen de la Providencia, predicando D. Manuel Uribe en la misa mayor y D. Vicente Mantorla en los ejercicios de la tarde.

En la iglesia de San Ignacio continúan los obsequios al Niño Jesús.

Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora del Buen Parto en San Luis ó en San Sebastián.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Session de 4 de enero de 1878.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE LA ROMERA.

(Continuación.)

El diputado que suscribe tiene el honor de proponer la siguiente enmienda al dictámen sobre reorganización de los talleres del Hospicio.—El párrafo 3.º se redactará en estos términos.—Cada maestro, además de las 1500 pesetas de sueldo, tendrá opción al 2 por 100 del valor de la obra nueva que en su taller se construya, deduciendo antes el importe total de los materiales comprados.

Nociones de industrias agrícolas. Elementos de economía rural y legislación. Montaje y manejo de máquinas. Proyectos y dibujo.

Art. 6.º Para ingresar en la escuela en la seccion de peritos agrícolas oficiales se necesita:

- 1.º Probar con certificados expedidos por una escuela superior de primera enseñanza el conocimiento de la gramática castellana, nociones de geografía e historia de España.
2.º Ser aprobados en un exámen ó acreditar con certificados de un instituto provincial de segunda enseñanza los estudios de las siguientes materias: Aritmética, álgebra y geometría elemental. Trigonometría rectilínea. Elementos de física y química. Idem de historia natural. Idem de agricultura. Dibujo lineal y topográfico.

Art. 7.º Para obtener el título de capataz agrícola es necesario:

- Saber leer y escribir correctamente y conocer las operaciones elementales de la aritmética.
Ingresar en la escuela con destino a los trabajos materiales de la labranza, crianza de ganados, cultivo de jardines, huertas, arbores de adorno y a cuantas operaciones se ejecuten en la explotación y en las experiencias del establecimiento.
Permanecer al servicio del mismo

A los acogidos se les concederán premios conforme estableció el reglamento para la administración de talleres.—Para atender a dicho gasto se consignará en los presupuestos un crédito alzada.—Palacio de la diputación 28 de diciembre de 1877.—Martín Salto y Huelves.

El Sr. Revuelta declaró que la comisión no admitía la enmienda.

El Sr. Salto y Huelves la apoyó brevemente, siendo contestado por el señor García Noblejas, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideración la enmienda, resultó acuerdo negativo por 12 votos contra 9, en la forma siguiente:

Señores que dijeron no.

Aguado.—Díaz Falcon.—García Noblejas.—Gomez Parreño.—Larroca.—Martínez Aparicio.—Revuelta.—San Martín de la Vara.—Sanchez Merino.—Serantes.—Guillen (secretario).—Señor presidente.

Señores que dijeron si.

Foronda.—Liñan.—Pozo Egozque.—Prast.—Rojas.—Salto y Huelves.

Puesto a discusión el art. 3.º, y no habiendo ningún señor diputado que hiciese uso de la palabra, fué aprobado en votación nominal por 15 votos contra 7, en la forma siguiente:

Señores que dijeron si.

Aguado.—Díaz Falcon.—Estéban Muñoz.—García Noblejas.—Gomez Parreño.—Martínez Aparicio.—Prast.—Revuelta.—Rojas.—San Martín de la Vara.—Sanchez Merino.—Serantes.—Stuyck.—Guillen (secretario).—Señor presidente

Señores que dijeron no.

Foronda.—Liñan.—Morcillo.—Ortiz de Zárate.—Pozo Egozque.—Salto y Huelves.—La Torre.

Seguidamente fueron aprobados sin discusión los artículos 4.º, 5.º y 6.º, quedándole por tanto la totalidad del dictámen.

Acto continuo la diputación acordó, conformándose con un dictámen de la comisión de beneficencia, aprobar el reglamento formado por la contaduría para la administración de los talleres del Hospicio, sin perjuicio de que si la práctica aconseja algunas modificaciones, se lleven a cabo tan luego se demuestre su necesidad, y disponer que el director, interventor y administrador de los talleres del Hospicio de acuerdo con los señores visitadores, redacten el reglamento para el gobierno interior de dichos talleres, que se someterá a la comisión de beneficencia para que esta lo haga a la diputación.

Seguidamente se dió cuenta de otro dictámen de la misma comisión de beneficencia proponiendo, en vista de lo informado por el señor decano del cuerpo facultativo, que se conceda al médico supernumerario Sr. D. Francisco Valenzuela dos años de licencia para completar sus estudios prácticos en una clínica

estranjera, debiendo cumplir con lo prevenido en la regla 1.ª del reglamento sobre licencias acordado en 11 de mayo último.

A continuación se dió lectura de la siguiente enmienda:

El diputado que suscribe propone en el expediente sobre concesión de licencia al médico supernumerario Sr. Valenzuela, que se desestime el dictámen de la comisión de beneficencia, fundado en que los médicos supernumerarios fueron creados para suplir a los numerarios en ausencias y enfermedades y casos extraordinarios.—Palacio de la diputación 4 de enero de 1878.—José Morcillo.

El Sr. García Noblejas declaró que la comisión no admitía la enmienda.

Apoyada brevemente por el Sr. Morcillo y habiéndole contestado el Sr. García Noblejas, se hizo la pregunta de si se tomaba en consideración, resultando acuerdo afirmativo por 18 votos contra 9, en la forma siguiente:

Señores que dijeron si.

Foronda.—García Moreno.—Gomez Parreño.—Larroca.—Liñan.—Martínez Aparicio.—Martín Murga.—Morcillo.—Muchada.—Ortiz de Zárate.—Peñaflorida (marqués de).—Rojas.—Salto y Huelves.—San Martín de la Vara.—Sanchez Merino.—La Torre.—Parrella (secretario).—Señor presidente.

Señores que dijeron no.

Aguado.—Díaz Falcon.—Estéban Muñoz.—García Noblejas.—Prast.—Revuelta.—Serantes.—Stuyck.—Guillen (secretario).

En su vista la diputación acordó, de conformidad con el art. 62 del reglamento, que el autor de la enmienda y la comisión se pongan de acuerdo, sometiéndola a nueva deliberación el dictámen reformado.

Dada cuenta de los demás dictámenes emitidos por las respectivas comisiones, se acordó lo siguiente:

Comision de Hacienda.

Ampliar la distribución de fondos para el corriente mes con la cantidad de 150000 pesetas, crédito votado por la diputación para atender a los festejos con motivo del casamiento de S. M. el rey.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de febrero próximo, importante 842769'70 pesetas.

Disponer que las máquinas de coser que se han de adquirir para el Hospicio se satisfagan con cargo a las 500 pesetas presupuestadas para herramientas de labores de las acogidas, encargando se adquieran con la mayor economía.

Declarar de abono a doña Juana de Avila, viuda del oficial que fué de la secretaría D. Francisco Montano, la pensión de 200 pesetas anuales por espacio de 10 años, a contar desde el día 21 de mayo último, abonándose con cargo a

La posesion titulada La Florida, con todas las tierras, edificios y dependencias que destinó a este objeto el decreto-ley de 28 de enero de 1869, y cuyos límites se determinarán definitivamente por medio de un deslinde.

Las aulas.

Salón de dibujo.

Colecciones de matemáticas, modelos, instrumentos, maquinarias.

Gabinete de física y meteorología, con relacion a la vida y a las operaciones del campo.

Laboratorios de química para el estudio de la ciencia y de sus aplicaciones a la agricultura.

Museo organográfico, con relacion a todos los seres vivos, y especialmente al conocimiento histológico.

Laboratorio de fisiología animal y vegetal.

Gabinete de patología y terapéutica.

Gabinete de historia natural, con las especies cuyo conocimiento es necesario para la información de las evoluciones orgánicas, y además las especies y variedades útiles y perjudiciales a la agricultura.

Museo agronómico, aguas, abonos, máquinas, productos y sus series de transformaciones.

Escuela de botánica agrícola.

Escuela de frutales.

Vivero de arbolado forestal y de sembradura.

Campo experimental.

Campo de ensayos.

a partida consignada en el presupuesto vigente para dicho objeto.

Comision de Beneficencia.

Aumentar a 22 pesetas 50 céntimos el salario de 17 pesetas 50 céntimos que perciben las cuatro enfermeras de la casa de maternidad...

Remitir al Excmo. Sr. Gobernador el expediente relativo a la subasta para el suministro de azúcar a los establecimientos de beneficencia provincial...

Sacar a subasta, que se anunciará con 30 días de anticipacion en los periódicos oficiales, el suministro de patatas a los establecimientos de beneficencia...

Autorizar al director del hospital de San Juan de Dios para que adquiera, con intervencion de los señores diputados visitantes de dicho establecimiento...

Devolver a D. Ramon Blanco, como apoderado de D. Clemente Rodriguez, contratista del suministro de pan a los establecimientos de beneficencia...

Desestimar la instancia presentada por D. Fermín Alvarez, contratista de paños y telas para trajes de los acogidos en el Hospicio...

Admitir la dimision del destino de practicante de primera clase de farmacia presentada por D. Eustaquio Alcazar Bujeda...

Declarar cesante al practicante supernumerario de medicina D. José Alcoba Malbuisson...

Conceder ingreso en el Hospicio por reunir las condiciones reglamentarias, a Eusebio Rodriguez, Alfredo Arroyo, Jacobo Cobos y Abascal...

Anunciar en los periódicos oficiales que los interesados en que se respeten las sepulturas con motivo de la traslacion de los restos de fallecidos en el hospital Provincial a la fosa comunal...

Modelo de labranza, sistemas de cultivos, establos, huertas, jardines, parques.

Modelo de industrias agricolas, molino de aceite, bodega, lecheria, etc.

Estacion agronomica, con el fin puramente científico.

Biblioteca y gabinete de planos.

Art. 12. La ensenanza de los alumnos de ingenieros y de peritos será desempeñada por los profesores y ayudantes de la clase de ingenieros agronomos...

La instruccion de los capataces y obreros estará a cargo del ayudante de cultivos y de los capataces de la labor y de los jardines del establecimiento.

Art. 13. Los alumnos oficiales que terminen su carrera y obtengan el titulo de ingenieros agronomos quedan habilitados para desempeñar todos los cargos anejos al mismo que el gobierno o las corporaciones les encomienden...

Art. 14. Las cátedras de ensenanza agricola en la escuela general, las de los institutos, escuelas regionales, y cuantas se establezcan pagadas total o parcialmente con fondos del Estado...

Art. 15. Los peritos agricolas que ob-

mun, para cumplir lo dispuesto por el excelentísimo señor gobernador de la provincia, presenten en el término de un mes en la colectoría de dicho establecimiento los documentos que justifiquen su derecho.

Comision de Fomento.

Aprobar las bases y condiciones formuladas por la comision, con que deben concederse cuatro pensiones, de 2500 pesetas cada una, acordadas para solemnizar el casamiento de S. M. el rey, asignándose aquellas respectivamente a un tipógrafo, un cerrajero mecánico, un zapatero y un calderero...

Aprobar definitivamente el proyecto de camino vecinal desde Algete a la carretera de Irun en las inmediaciones de San Sebastian de los Reyes, acordándose costear de fondos provinciales el 80 por 100 del importe de las obras...

Declarar de abono a D. José Tolmós, contratista del camino vecinal desde Villarejo de Salvanés a Belmonte de Tajo, la cantidad líquida de 7247 pesetas 57 céntimos a que asciende la certificación expedida por el señor director facultativo de las obras verificadas en el mes de noviembre último...

Seguidamente, y a propuesta del señor presidente, se acordó que la comision que ha de dar dictamen acerca de la formacion de un banco Agrícola, esté compuesta de los Sres. Larroca, La Torre, Parrilla, Díez Falcon y Garcia Noblejas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion.—El presidente, el conde de la Romera.—Los diputados secretarios, Enrique de Parrilla.—Ricardo Guillén.

FERRO-CARRILES.

Compañía de caminos de hierro del Norte de España.—El consejo de administración de esta compañía tiene el honor de participar a los señores accionistas de la misma, que la junta general extraordinaria convocada para el 19 del corriente, se ha aplazado para el 16 de febrero próximo por no haberse depositado suficiente número de acciones en el plazo fijado por los estatutos.

Los accionistas que asistan a esta segunda junta, deliberarán válidamente, en conformidad con los estatutos, cualquiera que sea su número y el de las acciones que representen; pero sus acuerdos no pueden recaer más que so-

bre los asuntos puestos a la orden del día de la primera junta. Esta junta, como la primera, tiene por objeto deliberar sobre un proyecto de fusion de la compañía de los ferrocarriles de Zaragoza a Pamplona y Barcelona con la compañía de los caminos de hierro del Norte de España...

Los depósitos se recibirán gratis todos los días no feriados, de diez de la mañana a tres de la tarde. En Madrid, en su domicilio social, paseo de Recoletos, 9.

En París, en la sucursal de la sociedad general de Crédito Moviliario Español, boulevard Haussmann, núm. 25.

Madrid 25 de enero de 1878.—El secretario del consejo, Pedro Mendez de Vigo. A—1

MATADERO DE AYER.

Table with columns: LOCALIDADES, TEMPERATURA, ESTADO, and ESTADO DE LA TARDE. Lists various locations and their weather conditions.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—Madrid 25 de enero de 1878

RESERVATORIO DE MADRID.

DESPACHOS TELEGRAFICOS recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico y las nubes de la mañana en varios puntos de la Península el día 25 de enero de 1878.

Art. 22. El ministro de Fomento adoptará las disposiciones convenientes para que se hagan los programas detallados de las asignaturas que constituyen el examen de ingreso en la escuela...

Art. 23. Asimismo dictará los reglamentos para el régimen administrativo y facultativo de la escuela...

Art. 24. Se admitirán en la escuela alumnos libres en las secciones de ingenieros y peritos...

Art. 25. Estos alumnos libres, que siguiendo la carrera pidiesen examen de algunas o de todas las materias...

Art. 26. Queda a cargo del ministro de Fomento disponer las obras necesarias que hayan de ejecutarse en los edificios y dependencias de la escuela...

bre los asuntos puestos a la orden del día de la primera junta.

Esta junta, como la primera, tiene por objeto deliberar sobre un proyecto de fusion de la compañía de los ferrocarriles de Zaragoza a Pamplona y Barcelona con la compañía de los caminos de hierro del Norte de España...

Los depósitos se recibirán gratis todos los días no feriados, de diez de la mañana a tres de la tarde.

En Madrid, en su domicilio social, paseo de Recoletos, 9.

En París, en la sucursal de la sociedad general de Crédito Moviliario Español, boulevard Haussmann, núm. 25.

Madrid 25 de enero de 1878.—El secretario del consejo, Pedro Mendez de Vigo. A—1

MATADERO DE AYER.

Table with columns: LOCALIDADES, TEMPERATURA, ESTADO, and ESTADO DE LA TARDE. Lists various locations and their weather conditions.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—Madrid 25 de enero de 1878

RESERVATORIO DE MADRID.

DESPACHOS TELEGRAFICOS recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico y las nubes de la mañana en varios puntos de la Península el día 25 de enero de 1878.

Art. 22. El ministro de Fomento adoptará las disposiciones convenientes para que se hagan los programas detallados de las asignaturas que constituyen el examen de ingreso en la escuela...

Art. 23. Asimismo dictará los reglamentos para el régimen administrativo y facultativo de la escuela...

Art. 24. Se admitirán en la escuela alumnos libres en las secciones de ingenieros y peritos...

Art. 25. Estos alumnos libres, que siguiendo la carrera pidiesen examen de algunas o de todas las materias...

Art. 26. Queda a cargo del ministro de Fomento disponer las obras necesarias que hayan de ejecutarse en los edificios y dependencias de la escuela...

Observaciones meteorológicas del día 25 de enero de 1878.

Table with columns: HORAS, TEMPERATURA, HUMEDAD, and ESTADO. Shows weather observations for various times of the day.

Temperatura máxima del aire a la sombra 12.1, mínima de id. 5.5, Diferencia 6.6. Temperatura máxima al sol a 1.47 metros de la tierra 14.5, Idem id. dentro de una esfera de cristal 32.9, Diferencia 18.4.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Edicto.—Por el presente que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada en los autos de concurso de D. José Briones, se hace saber que se ha señalado el día 11 de febrero próximo a las una de su tarde en la sala de audiencia de dicho juzgado, para la venta en pública licitacion de varios géneros de lana, algodon, quincalla y bisutería...

Madrid 21 de enero de 1878.—El escribano, Antonio Márcos. R—1

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.

A las 8 1/2. Funcion extraordinaria y fuera de abono con objeto de que el gobierno pueda invitar al cuerpo diplomático y a los embajadores extranjeros que han venido a esta corte con motivo del regio enlace. Se pondrá en escena la ópera de gran espectáculo en cinco actos, del maestro Meyerbeer, titulada L'Africana.

Por las Sras. Borghi-Mamo, Ferni y Torres, y los Sres. Goyarri, Bocolini, Ponsard, Visconti, Santos, Huguet, Ugalde, Velazquez y Orri.

Mañana domingo 7.ª y última representacion en la que tomará parte la Rra. Paolina Lucca y 4.ª de la ópera Fausto. Se despachan billetes en contaduría.

TEATRO ESPAÑOL.

A las 4 de la tarde. Los polvos de la madre Celestina. A las 8 1/2.—118 de abono T. 1.ª par. La misma funcion.

TEATRO DE LA ZARZUELA.

A las 4 1/2.—Turno 2.ª impar. Los comediantes de antaño. A las 8 1/2.—4.ª serie.—118 de abono.—Turno 1.ª par. Las campanas de Carrion.

TEATRO DEL PRINCIPE ALFONSO.

Hoy no hay funcion. Se despacha en contaduría para la primera representacion. La Traviata, que tendrá lugar el domingo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.ª Los alumnos internos que cursen en la escuela superior de ingenieros agrónomos al publicarse este decreto, terminarán sus estudios con arreglo a los programas vigentes...

2.ª Los actuales externos que aspiren a la consideracion de alumnos oficiales podrán probar en examen hasta el último día de setiembre de 1879 las asignaturas de ingreso que cita el art. 4.º de este decreto...

3.ª Hasta el último día de setiembre de 1878 podrán incorporarse en la misma, mediante examen, las asignaturas aprobadas en el extranjero por los que aspiren al título de ingeniero oficial...

4.ª Los alumnos libres en las secciones de ingenieros y peritos, sin otro requisito que el de matricularse en las asignaturas que quieran estudiar, abonando los derechos correspondientes.

5.ª Los alumnos libres, que siguiendo la carrera pidiesen examen de algunas o de todas las materias y fueren aprobados, tendrán opción a que se les espida los certificados correspondientes, sin que esto les habilite para ejercer el profesorado oficial...

6.ª Queda a cargo del ministro de Fomento disponer las obras necesarias que hayan de ejecutarse en los edificios y dependencias de la escuela para la completa aplicacion de las disposiciones anteriores.

TEATRO DE APOLO.

(Compañía Ardierius.) A las 4 1/2.—19 de tarde.—Turno impar. La comedia Por un anuncio. La zarzuela Los Madriles! A las 8 1/2.—85 de abono.—Turno par. La misma. De 12 1/2 a 6 de la mañana. Primer baile de máscaras que la empresa destina en obsequio de los señores abonados.

COMEDIA.

A las 8 1/2.—122 de abono.—Turno 2.ª 1.ª Independencia. 2.ª Ballo. 3.ª Mesa revuelta.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.

A las 8 1/2.—67 de abono.—Turno 1.ª 1.ª El primo y el relicario. 3.ª A lo hecho pecho.

NOVEDADES.

A las 4 de la tarde. 1.ª El médico a palos. 2.ª Mr. Cascabel. 3.ª Los hermanos Awone. 4.ª La familia D'Alvini. A las 8 1/2.—120 de abono. Una variada funcion en la que tomarán parte 1.ª Los hermanos Awone. 2.ª La familia D'Alvini. 3.ª El capitán Howe y miss Russell, conoídos por el nuevo Guillermo Tell. 4.ª Mr. Cascabel. 5.ª Miss Leona Daré.

TEATRO DE LA INFANTIL.

A las 5.—Un rey y un rancharo. A las 6.—Soldados de contrabando. A las 7.—El rey D. Alfonso Onceno. A las 8.—Tanto tienes tanto caes. A las 9.—El mundo comico. A las 10.—Por ser actriz. A las 11.—Las bodas del rey D. Alfonso Onceno. A las 11 1/2.—El conde del tomate. Bailen.

CIRCO DE PRIOE.

A las 3 1/2.—Gran exposicion de fieras.—Hermosa familia cuadrumana, perros, monos y cabras amaestrados.—En un intermedio el domador dará la comida de las fieras.

BALON DEL PRADO.

Gran exposicion de fieras de Mr. Bidet. Gran funcion a las 3 1/2 de tarde; comida y trabajo de todas las fieras más terribles. Amenizará la funcion una gran banda militar. La exposicion estará abierta todos los días hasta dos horas antes de la funcion. Entrada, 3 rs.

GRAN CETACEO.

Se espone uno de colosales dimensiones cogido en las playas de Valencia, Infantas, 29. Entrada, 2 rs. De 6 de la mañana a 11 de la noche.

CAPPELLANES.

La Magnolia celebra baile de 3 1/2 a 7 1/2 de la tarde. La Valentino celebra baile de máscaras de 5 a 2 de la madrugada.

ALHAMBRA.

La Parisienne, celebra baile desde las 12 de la noche a la madrugada.

BOLSA.

El Gavilan celebra baile de 12 a la madrugada.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.ª Los alumnos internos que cursen en la escuela superior de ingenieros agrónomos al publicarse este decreto, terminarán sus estudios con arreglo a los programas vigentes...

2.ª Los actuales externos que aspiren a la consideracion de alumnos oficiales podrán probar en examen hasta el último día de setiembre de 1879 las asignaturas de ingreso que cita el art. 4.º de este decreto...

3.ª Hasta el último día de setiembre de 1878 podrán incorporarse en la misma, mediante examen, las asignaturas aprobadas en el extranjero por los que aspiren al título de ingeniero oficial...

4.ª Los alumnos libres en las secciones de ingenieros y peritos, sin otro requisito que el de matricularse en las asignaturas que quieran estudiar, abonando los derechos correspondientes.

5.ª Los alumnos libres, que siguiendo la carrera pidiesen examen de algunas o de todas las materias y fueren aprobados, tendrán opción a que se les espida los certificados correspondientes, sin que esto les habilite para ejercer el profesorado oficial...

6.ª Queda a cargo del ministro de Fomento disponer las obras necesarias que hayan de ejecutarse en los edificios y dependencias de la escuela para la completa aplicacion de las disposiciones anteriores.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.ª Los alumnos internos que cursen en la escuela superior de ingenieros agrónomos al publicarse este decreto, terminarán sus estudios con arreglo a los programas vigentes...

2.ª Los actuales externos que aspiren a la consideracion de alumnos oficiales podrán probar en examen hasta el último día de setiembre de 1879 las asignaturas de ingreso que cita el art. 4.º de este decreto...

3.ª Hasta el último día de setiembre de 1878 podrán incorporarse en la misma, mediante examen, las asignaturas aprobadas en el extranjero por los que aspiren al título de ingeniero oficial...

4.ª Los alumnos libres en las secciones de ingenieros y peritos, sin otro requisito que el de matricularse en las asignaturas que quieran estudiar, abonando los derechos correspondientes.

5.ª Los alumnos libres, que siguiendo la carrera pidiesen examen de algunas o de todas las materias y fueren aprobados, tendrán opción a que se les espida los certificados correspondientes, sin que esto les habilite para ejercer el profesorado oficial...

6.ª Queda a cargo del ministro de Fomento disponer las obras necesarias que hayan de ejecutarse en los edificios y dependencias de la escuela para la completa aplicacion de las disposiciones anteriores.